

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA: 29/05/2020	HORA: 08:00
CONTRATO N°	010-DIGSA-JEFSA-CACOM-3-ESM-84338105282-2020	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 de Abril de 2020	
OBJETO DEL CONTRATO	Servicios de Laboratorio Clínico	
VALOR DEL CONTRATO	\$20.000.000	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Instalaciones de la Entidad Contratista ubicadas en el área metropolitana de Barranquilla y/o sus alrededores	
CONTRATISTA	LABORATORIO CLÍNICO FALAB SAS, NIT 802.004.326-3	
INTERVENTOR	N/A	
SUPERVISOR	Subteniente ROMERO BERON JOHANNA	
SUPERVISOR SUPLENTE	Teniente URIBE RAMÍREZ PAULA CAMILA	
FORMA DE PAGO	<p>LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR-JEFATURA SALUD-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3 - ESM-84338105282 - NIT 830.039.670-5 pagará al Contratista el valor del contrato así:</p> <p>Un corte parcial a 05 junio de 2020 con PAC julio de 2020, con un mínimo de ejecución del 20%. Un segundo corte parcial a 10 de septiembre 2020 con PAC octubre de 2020, con un mínimo de ejecución del 20%. Saldo del contrato a fecha 10 de diciembre de 2020 con PAC diciembre de 2020 y/o cuentas por pagar primer trimestre de 2021.</p> <p>Nota 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Nota 2: Cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en los especificado en la Guía Gestión Contractual – Proveedores de CCE.</p>	
PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir del 11 de mayo de 2020 hasta el 10 de diciembre de 2020.	
GARANTÍA CONTRACTUAL	Aseguradora: AXA Colpatria Seguros S.A.; Póliza No. 8002000534; Cumplimiento	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		FECHA: 29/05/2020	HORA: 08:00
		desde 28-04-2020 hasta 15-04-2021; Valor asegurado, \$4.000.0000; Calidad del servicio, desde 28-04-2020 hasta 15-04-2021 \$10.000.000	
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		N/A	
El día 29/05/2020, en el Establecimiento de Sanidad Militar 1052 CACOM 3, Malambo – Atlántico, se reunieron el señor JAVIER HERNANDO ZAPATA POMARICO, en su calidad de representante legal del contratista y la señora Subteniente ROMERO BERON JOHANNA en calidad de Supervisor, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es la prestación de Servicios de Laboratorio Clínico, de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.			
PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)	
NA	NA	NA	
ACTIVIDADES A DESARROLLAR			
1. Cumplimiento a las Especificaciones Técnicas.			
2. Mantener comunicación e información semanal con el supervisor del proceso, para llevar un control en la facturación y prestación de los servicios.			
3. Contar con programa de garantía de calidad analítico: herramientas de control de calidad para laboratorios clínicos: determinación de imprecisión, sesgo, error total, nivel sigma de las pruebas. Así mismo debe contar con controles de calidad internos de tercera opinión y programas de evaluación externa de calidad que permitan garantizar la exactitud de los resultados.			
4. Deberá conocer y aplicar el manual de referencia y contra-referencia de la Dirección General de Sanidad Militar.(https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/la_entidad/dependencias/grupo_red/referencia_contrareferencia/209259).			
5. Para atención ambulatoria certificar horario de atención de lunes a sábado para toma de muestras, entrega de resultados y acceso digital de los mismos. o Contar con procesos sistematizados desde el momento de la toma de la muestra hasta la entrega del resultado, permitiendo consulta de resultados de			

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA: 29/05/2020	HORA: 08:00
<p>forma electrónica para el paciente y el profesional tratante.</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Estar en capacidad de resolver las quejas, reclamos, y sugerencias de los usuarios en un periodo no mayor a (10) diez días corrientes posteriores a la fecha de haber sido emitidas por parte del ESM 1052. 7. Entregar la facturación los primeros cinco (5) días del mes con los debidos soportes de acuerdo a la normatividad que rige los Registro Información de Prestación según el Decreto de (RIPS) 3374 del 2000 y la Ley 1122 de 2007 en el artículo 44 párrafo 2, y la Resolución 1531 del 2014. 8. Enviar por vía electrónica al supervisor del contrato dentro de los cinco primeros 5 (cinco) días del mes, la estadística de la atención de los usuarios: número de pacientes con muestras analizadas y entregadas, promedio de exámenes por usuario, exámenes no reclamados por los pacientes, el consumo mensual con el porcentaje de ejecución del contrato. 9. Tener implementado el Sistema de Auditoria y debe permitir a los funcionarios designados por el ESM 1052 a efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato. 10.No podrá atender con cargo al contrato pacientes que no presente la autorización respectiva por parte del ESM 1052. 11.Disponer de una persona encargada de la Coordinación y una línea telefónica directa para garantizar la atención a los pacientes, el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, tratamientos, quejas y reclamos. 12.Garantizar a todos los pacientes atendidos un registro del servicio. 13.Verificar que los registros asistenciales sean diligenciados y conservados sistemáticamente, garantizando la confidencialidad de los documentos protegidos legalmente por reserva. o Prestar los servicios no contemplados en el tarifario, siempre y cuando tenga el visto bueno del supervisor del contrato y autorización jefe del establecimiento. 14.Mantener informado mensualmente al Supervisor de contrato del ESM-1052, del estado de ejecución del contrato en cuanto a su valor y cuando se encuentre ejecutado en un 70%; hará las coordinaciones necesarias con el supervisor del contrato y no prestar servicios que cuando se exceda el valor del 		

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA: 29/05/2020	HORA: 08:00
<p>100% pactado en el contrato.</p> <p>15. Las demás que sean inherentes al objeto contractual.</p> <p>16. Tener vigente Póliza de responsabilidad médica y clínica durante la ejecución del contrato.</p> <p>17. Constituir EL MECANISMO DE COBERTURA DE RIESGOS y aportarlo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de suscripción del contrato para su correspondiente aprobación. Cuando haya lugar a la modificación para adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato, o en cualquier otro evento del contrato se deberá constituir los correspondientes certificados de modificación de las garantías presentadas; si se negare a constituirlos, en los términos en que se le señalen, se hará acreedor a las sanciones contractuales respectivas.</p> <p>18. Suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN: De conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 (subrogó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993).</p>		
OBSERVACIONES		
<p>El contratista debe realizar el pago de los aportes al sistema de seguridad social y suministrar certificación para el desembolso de los recursos.</p> <p>Contactos para realizar notificaciones y enviar documentos:</p> <p>Por parte del contratista: DORA ALICIA RAMIREZ ALVAREZ Cel: 3126411816 Correo electrónico: dora.ramirez@synlab.co</p> <p>Por parte del contratante: ST. ROMERO BERON JOHANNA Cel: 3136176006 Correo electrónico: johanna.romero@fac.mil.co TE. URIBE RAMIREZ PAULA CAMILA Cel: 3214937656 Correo electrónico: paula.uribe@fac.mil.co</p>		
EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:		
<div></div>		

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA: 29/05/2020	HORA: 08:00
<div style="text-align: center;">  JAVIER HERNANDO ZAPATA POMARICO Representante Legal CONTRATISTA: LABORATORIO CLÍNICO FALAB SAS </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  Subteniente ROMERO BERON JOHANNA Supervisor Principal </div>		